



Estudios de historia moderna y contemporánea de México
ISSN: 0185-2620

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de
Investigaciones Históricas

Guzmán Pérez, Moisés
Sobre José Antonio Serrano y Manuel Chust, ¡A las armas! Milicia
cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)
Estudios de historia moderna y contemporánea de
México, núm. 62, 2021, Julio-Diciembre, pp. 275-279
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas

DOI: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2021.62.77690>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94171771011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

José Antonio Serrano y Manuel Chust. *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*. España: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Marcial Pons (Historia Contemporánea de América), 2018, 173 p.

Moisés GUZMÁN PÉREZ

<https://orcid.org/0000-0001-7470-2484>

Universidad Michoacana de San Nicolás De Hidalgo (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

moisesguzmanp@hotmail.com

En los últimos años, el estudio de las fuerzas armadas en México ha llamado la atención de los especialistas por el papel que desempeñan en nuestra sociedad contemporánea y por los complejos roles que han jugado en el proceso de conformación del Estado-nación. Hasta hace unas décadas, esta línea de investigación permanecía olvidada por la academia; sólo los *historiadores militares* adscritos a las instituciones castrenses mexicanas; dos historiadoras mexicanas, Josefina Zoraida Vázquez y María del Carmen Velázquez; y algunos extranjeros como Günter Kahle, Christon I. Archer, Juan Marchena, Lyle N. Mc Alister y Josefa Vega Juanino, por mencionar algunos, se habían ocupado con seriedad de ese tema. Por fortuna, historiadores como Juan Ortiz, Arturo Taracena, Manuel Chust y José Antonio Serrano siguieron sus pasos y nos han entregado un buen número de libros y artículos especializados que vienen a enriquecer nuestro conocimiento del pasado sobre lo que Juan Carlos Garavaglia denominó “fuerzas de guerra en la construcción del Estado”.

Lo primero que debemos destacar es su pertinencia, porque se publica en un momento de enorme actualidad para el país, por la crisis de inseguridad en que nos encontramos y los debates que han surgido en distintos espacios políticos y culturales en torno a la creación de una guardia nacional, así como las funciones que dicha corporación habrá de desempeñar como garante de la seguridad interior.

El libro *¡A las armas!* de Chust y Serrano fue organizado en siete capítulos, bien equilibrados y sobriamente escritos. Está apoyado en fuentes de información de origen muy diverso. Con base en esta información y en su perspectiva teórica sobre el proceso revolucionario liberal en ambos lados



del Atlántico, los autores abordan su objeto de estudio desde tres niveles de análisis: la propiamente hispánica, por el trabajo legislativo de la Cortes y la promulgación de la Constitución de Cádiz; la que correspondería a los Estados Unidos Mexicanos, como nación libre, soberana e independiente; y la de dos regiones de la joven república que fueron protagonistas en esa pugna entre el centro y la periferia: Guanajuato y Zacatecas. En su estudio, no pierden de vista los acontecimientos en España y la semejanza en los procesos que se analizan en el transcurso de dicha centuria.

También debemos destacar la crítica que hacen de la historiografía española en sus vertientes tanto académica como ideológica, desde las cuales se solía explicar lo que era o no era una revolución, tomando como modelo las revoluciones liberales burguesas en Europa, negándole al primer liberalismo mexicano ese carácter (p. 14).

Chust y Serrano sostienen que los orígenes de los Estados naciones español y mexicano fueron en gran parte producto de la legislación de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812 (p. 18). Sobre esto no existe ya ninguna duda. Durante décadas, la historiografía mexicana y latinoamericana consideró el surgimiento de las nuevas naciones como causa directa de las luchas de Independencia y el protagonismo del caudillo militar. Aunque desde 1955 Nettie Lee Benson había llamado la atención sobre este punto, el libro que hoy reseñamos termina por confirmar que la *trilogía constitucional* que influyó de manera decisiva en la configuración del primer federalismo mexicano estuvo basada en la creación de ayuntamientos constitucionales, diputaciones provinciales y la milicia nacional, la cual, en el caso de nuestro país, fue conocida como milicia cívica.

Se trataba de un cuerpo armado distinto del ejército permanente, regular o de línea, tanto en composición social, reglamentación y finalidad última. La milicia cívica la conformaban civiles, es decir ciudadanos, no militares; se regían por reglamentos dictados por los congresos generales y locales, no por las Ordenanzas Militares de Carlos III; elegían libremente a sus jefes, oficiales y suboficiales, no accedían al cargo por compra o por cuestiones de méritos y jerarquías; se enlistaban de forma obligada, pero no mediante el sistema de levas; en ciertos momentos dependieron del alcalde constitucional, del gobernador o del Ministerio del Interior, pero no de la Secretaría de Guerra ni de un general del ejército; y, finalmente, defendían sobre todo los intereses de los vecinos de los estados y municipios, no de toda la *nación* como le correspondía al ejército. Todos estos elementos característicos de la milicia cívica, son analizados puntualmente por los auto-

res con la finalidad de que el lector conozca sus marcos normativos y logre distinguirla de la llamada milicia activa o permanente, ligada al ejército.

En ese sentido, el capítulo tercero viene a ser uno de los más interesantes para el lector, porque ahí se presentan los aspectos fundamentales que caracterizan a todo cuerpo armado, independientemente de su naturaleza regular o irregular: normativa, estructura, jerarquía, financiación —en este caso municipal—, armamento y distintivos simbólicos. Pero además, el análisis se centra en la instrucción de la milicia y los problemas relacionados estrechamente con su componente social (p. 49). La obra también nos habla de las transformaciones que fue experimentando la milicia cívica con base en sus distintas reglamentaciones y la continua presión que experimentó por parte del gobierno nacional, el ejército y, posteriormente, por las mismas clases dirigentes de los estados que las vieron como un peligro para su seguridad personal y la preservación de sus intereses (p. 151).

Otra idea rectora del libro plantea que “las transformaciones institucionales, políticas y sociales que generó la lucha entre insurgentes y realistas, se fusionaron con las mudanzas que de igual índole provocó el liberalismo gaditano” (p. 30). Esto me parece central porque ayuda al entendimiento de lo que significó la revolución novohispana: la guerra civil entre insurgentes y realistas no sólo generó destrucción, violencia y muerte, perspectiva que por muchos años se mantuvo en la historiografía de corte revisionista; paradójicamente, la guerra también creó instituciones, héroes, ideas y proyectos políticos que en unas cosas se mezclaron y en otras se alejaron del modelo liberal gaditano, como el gobierno representativo, en el primer caso, y el proyecto de monarquía constitucional *versus* república, en el segundo. Pero no sólo eso; los autores señalan también la colusión entre los ecos del liberalismo gaditano y los provenientes de la insurgencia, a pesar de que no se especifican estos últimos (p. 18).

La obra introduce importantes matices al plantear el triunfo del liberalismo en México a pesar de las “pervivencias feudales” (p. 28, 112), pero también, al referirse a los españoles de la península que eran liberales progresistas pero no demócratas (p. 34) así como a las dificultades que había para construir una “identidad mexicana” en 1823 (p. 49). De lo que no cabe duda es que el federalismo mexicano se fue construyendo desde los estados y la milicia cívica jugó un rol central. Fue promovido por las élites locales y regionales asentadas en las ciudades cabeza de provincia, mismas que determinaron los límites de su territorio y fijaron los impuestos que debían

pagar sus habitantes, pero además instrumentaron un poder armado representado por la milicia cívica (p. 78).

La obra también nos habla de las transformaciones que fue experimentando la milicia cívica con base en sus distintas reglamentaciones y la continua presión que experimentó por parte del gobierno nacional, el ejército y, posteriormente, por las mismas clases dirigentes de los estados que la vieron como un peligro para su seguridad personal y la preservación de sus intereses. De ser una especie de policía local en los municipios, pasó a convertirse en ejército protector de los estados con la ley de 1827; después se transformó en milicias urbanas y rurales a principios de los años 30 y posteriormente, en 1846, en guardia nacional, cuando definitivamente pasaron a depender directamente de la comandancia general militar y no de los estados, como lo observó Manuel Doblado en Guanajuato (p. 151).

Los autores tampoco descuidan al ejército, sus formas de reclutamiento forzado y el problema de la desertión; hacen visible el activismo político de Santa Anna y sus intentos por desaparecer la milicia con su iniciativa del mes de enero de 1835 presentada al Congreso, con la finalidad de fortalecer al ejército, y su rotundo fracaso al quedar bajo el mando de los gobiernos departamentales (p. 134).

La mirada puesta en las realidades regionales de Zacatecas y Guanajuato, con personajes protagónicos como Francisco García Salinas, José Esteban Moctezuma, Luis de Cortázar o Manuel Doblado, entre otros, permite apreciar no sólo la manera en que la milicia cívica se conformó y enseñoreó durante los primeros años de vida republicana, al grado de plantar cara a las disposiciones del gobierno nacional y al ejército mismo (p. 105).

Conforme se avanza en la lectura, surgen preguntas que están aún en espera de una respuesta: ¿de dónde provenían las armas con que los ayuntamientos armaron a más de 5 000 milicianos en 1830? ¿Qué tipo de armas eran? ¿Cuál era el costo de cada una de ellas? (p. 94). No obstante los matices, llama la atención una afirmación que a la luz de las nuevas investigaciones que se han hecho con un enfoque de historia militar, debe revisarse de nuevo. La señalo porque aparece de manera reiterada en la página 19 y luego se repite en la 39 y la 60; dice allí que entre 1813 y 1820 los regimientos irregulares creados por el Plan Calleja “se convirtieron en la segunda potencia militar en Nueva España: sus efectivos sumaban 40 000 y los del Ejército 44 000. Gracias a esta amplia movilización y militarización de la población civil, el gobierno peninsular pudo derrotar al movimiento insurgente”. Y cabe preguntarnos: ¿de verdad el movimiento fue derrotado?

¿En qué términos se dio esa derrota? ¿En el militar? Depende. La fragmentación que experimentó la insurgencia en decenas de cabecillas; el recurso de la fortificación en cerros e islotes; la práctica de la guerra irregular que tantos dolores de cabeza causó a Calleja, Cruz y Apodaca; y la supervivencia del proyecto republicano en la mente y accionar de sus defensores —aspectos no estudiados a cabalidad todavía— parecen indicar otra cosa. En última instancia, ¿por qué Agustín de Iturbide negociaría a finales de 1820 con una insurgencia que ya estaba derrotada?

Por otro lado, el número de 40 000 milicianos que se supone existían para toda la Nueva España en 1820 me parece excesivo; el propio Alamán señala que la fuerza con la que contaba el reino en ese entonces constaba, según su clase, con 8 448 expedicionarios, 10 620 veteranos y 21 968 milicianos, lo cual hace una suma de 41 036 efectivos. De acuerdo con estas cifras, las milicias vendrían a convertirse, no en la segunda, sino en la primera fuerza armada al momento de consumarse la independencia. En cambio, estaríamos de acuerdo en que la guerra civil del siglo XIX entre insurgentes y realistas —y yo agregaría: entre trigarantes y realistas— no facilitó el monopolio de la fuerza militar en una sola institución de gobierno; lo dispersó entre diversas instancias regionales. Es allí donde podemos observar el éxito que llegó a tener el primer federalismo mexicano.

Para enriquecer el espléndido rastreo bibliográfico hecho por los autores, mencionaré algunos títulos de libros y artículos relacionados con el tema miliciano que deberán tenerse en cuenta para futuros estudios: la *Correspondencia de la comandancia militar de Michoacán 1834-1841*, editado por Ramón Alonso Pérez Escutia, Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz, publicado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 2014; el libro *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*, de Ramón A. Pérez Escutia, editado en 2016 por la Facultad de Historia de esa misma casa de estudios; y los artículos de Daniel S. Haworth, “De milicia a guardia nacional”, publicado en 2006, y de Jane-Dale Lloyd, “Milicias pueblerinas: el surgimiento de una cultura guerrera en las comunidades agrarias fronterizas decimonónicas”, que apareció en 2010.

No obstante lo anterior, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)* es una obra que viene a modificar viejos paradigmas, contribuye a un mejor conocimiento de nuestro pasado decimonónico y abre nuevas vetas para la investigación sobre lo ocurrido en otras provincias en este mismo periodo.